

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2022 00391 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por Holding Consultores en Planeación Ltda. contra Ricardo García Marín, toda vez que el documento presentado como base del recaudo no cumple con los requisitos de expresividad y exigibilidad previstos en el art. 422 del C. G. del P. En efecto, nótese que en el pagaré base de este recaudo no se incorporó obligación alguna como tampoco su fecha de cumplimiento. Obsérvese que los espacios en los cuales debía reposar esa información se encuentran en blanco.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 21 de abril de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5477bc4049f12419a6ca8114564f01a8bf0487d5b3e8a55142795c917af9656d**

Documento generado en 20/04/2022 12:40:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>